

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CERTIFICADO ÚNICO DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR

La Agencia Nacional de Tránsito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 205 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el Art. 119 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de TTTSV, y una vez que se ha realizado la constatación de autenticidad y legalidad de la documentación aportada por el solicitante y realizadas las inspecciones físicas necesarias para determinar el cumplimiento de procedimientos, normas y regulaciones conforme consta en el INFORME No DRTTTSV-HV-BSAH-2021-090, de 26 de mayo de 2021, emitido por la Dirección de Regulación de TTTSV y el Certificado de evaluación de emisión de gases y sonido, establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano, según: INEN 136 1R: 2017 Motocicletas, otorga el Certificado Único de Homologación al modelo de vehículo que a continuación se detalla:

ESPECIFICACIONES DE VEHÍCULO		
Tipo:	MOTOCICLETA	
Subcategoría:	L3	
Marca:	DAYTONA	
Modelo:	DY200 SHARK III	
Versión:	N/A	
Procedencia:	CHINA	
Motor:	Marca:	DAYTONA
	Código:	163FML
Potencia:	198 cm ³	
Combustible:	GASOLINA	
Transmisión:	TIPO: MANUAL	MARCHAS: 5
Tracción:	POSTERIOR	
Año modelo:	2021	
VIN:	R55PCML8xxHxxxxxx	
PBV:	270 Kg	
Capacidad de carga:	150 Kg	
Número de plazas:	2 incluido conductor	
Clase de servicio de Transporte:	PARTICULAR	

Los términos y condiciones de uso, aplicación, control y vigencia, se acogerán según lo dispuesto en las Resoluciones: No. 097-DIR-2016-ANT de 27 de octubre de 2016 "Reglamento de Procedimiento General de Homologación Vehicular y Dispositivos de Medición, Control y Seguridad y Certificación de los Vehículos Comercializados" y sus reformas Resolución N° 068-DIR-ANT-2017 de 22 de diciembre de 2017 y Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000064 de 17 de julio de 2018, para los productos enmarcados en el ámbito de aplicación citados.

Por lo expuesto y conforme a lo establecido en la Resolución 027-DE-ANT-2017 de 11 de julio de 2017 y la Resolución No. 026-DE-ANT-2018 de fecha 18 de septiembre de 2018, se otorga el presente Certificado Único de Homologación, solicitado mediante ingreso Nro. ANT-DSG-2021-16437, de 26 de mayo de 2021, para la empresa ASSEMBLYMOTOS S.A., como representante legal de la marca o distribuidor autorizado en el Ecuador.

Quito, 27 MAY 2021



Firmado electrónicamente por:
SYLVIA
BRIGITTE MIÑO
ALARCON

MGS. SYLVIA BRIGITTE MIÑO ALARCÓN
COORDINADORA GENERAL DE REGULACIÓN DE TTTSV
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO



Agencia
Nacional
de Tránsito